



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Módulo de Firma Autor del documento
Fecha: 26/09/2022 14:05:45 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 002436-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a catorce casos CTVC de la Región Lambayeque

Referencia: a) Oficio N° 011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (22ABR2022)
b) Oficio N° 028-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (05JUL2022)
c) Informe N° 000172-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (23SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b) en relación a catorce (14)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Lambayeque.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(NAD/sav)

¹ CASO N° 0026-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0027-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0028-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0029-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0030-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0031-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0032-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0033-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0034-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0035-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0036-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0037-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0141-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0142-2022-CTVC/LAM





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por RONDON VALERO Ursula Veronica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2022 15:03:35 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000172-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a catorce (14) casos del CTVC de Lambayeque

Referencia: a) OFICIO N° 011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (22ABR2022)
b) OFICIO N° 0028-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (05JUL2022)
c) INFORME N° 000269-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (23SEP2022)
d) INFORME N° 000268-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (23SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los oficios de la referencia a) y b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lambayeque notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 0026-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0027-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0028-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0029-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0030-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0031-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0032-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0033-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0034-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0035-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0036-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0037-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0141-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0142-2022-CTVC/LAM

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa





CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Lambayeque, han sido declarados FUNDADOS según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el Anexo N°01 y las evidencias del Anexo N°02.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Acompañamiento ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Lambayeque.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LAMBAYEQUE

Atención a los casos del OFICIO 011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 026-2022- CTVC/LAM	011-2022- CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO CHONGOYAPE	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p><u>FUNDADO</u></p> <p>Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos</p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. EUDALIA TORRES DIAZ, con DNI N°16512836 persona autorizada para cobrar del usuario, EMILIA GRIMALDINA VILLANUEVA TORRES, menciona en el 1 punto crítico “(...) durante los últimos 4 meses, el personal de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Chongoyape y el Programa Contigo, NO se comunicaron o visitaron su domicilio para realizar el seguimiento del cobró de la pensión no contributiva a favor del usuario”.</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none">• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no</u></p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p><u>contributiva del Programa CONTIGO - 2021</u>”, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación,</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



CASO N° 027-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO CHONGOYAPE	<p>1. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS</p> <p>2. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRESIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).</p>	<p>FUNDADO</p> <p>Punto crítico 1 y 2:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión</u></p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista al Sr. BEQUER LAFAYETTE SILVA MELENDEZ, representante de la OMAPED de la municipalidad de Chongoyape, menciona en el 1 punto crítico “(...) en los últimos 06 meses NO se realizó servicio complementario especializado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios/as en el distrito”.</p> <p>2 punto crítico “(...) manifiesta que aproximadamente 2 meses tiene dificultad en la comunicación con la sede central del Programa Contigo, es decir la línea telefónica fija no funciona correctamente”.</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así</p>
---------------------------	---------------------------	--------------------------------	--	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p><u>Productiva _____ (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none">• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p><u>1DO PUNTO CRÍTICO:</u></p> <p>Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes:</p> <p><u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none">• Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.• Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <p>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho.• Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.• Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p><u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas.</p> <p><u>Seguidamente</u>, el Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%)</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p><u>2DO PUNTO CRÍTICO:</u></p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<p>Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. <i>Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as</i>”.</u></p> <p>Y en ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo.• Aplicación USUARIO ALIADO• Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Asimismo, se han realizado acciones focalizadas dirigidas a 127 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED a fin de contribuir en el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os, estos distritos han recibido capacitaciones en diferentes temas, como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.• El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES.• Gestión territorial y acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os del programa CONTIGO.• Identificación y priorización de necesidades de respecto a servicios complementarios (distritos focalizados).• Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none">• Taller de comunicación básica en lengua de señas peruanas <p>Por ello, se tiene un registro de asistencia por tema desarrollado, registrado en el ANEXO 2.</p> <p>Por otro lado, se vienen realizando acciones de capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de agosto se tienen 1466 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746).</p> <p>Por consiguiente, se ha verificado que el Sr. BEQUER LAFAYETTE SILVA MELENDEZ, actualmente tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2).</p> <p>Asimismo, se cuenta con una Guía actualizada de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta.</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
CASO N° 028-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO NUEVA RICA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p><u>FUNDADO</u></p> <p>Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el</p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. ANITA LUZ MORALES SANJINÉS, con DNI N° 09476904 persona autorizada para cobrar la pensión de la usuaria MILAGRO ALEJANDRINA RISCO MORALES, menciona en el 1 punto crítico "(...) <i>manifiesta que desde la afiliación de su hija hasta la actualidad no ha recibido llamadas por parte</i></p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p><i>del personal del área de OMAPED de la Municipalidad de Nueva Arica y/o del personal del Programa CONTIGO”.</i></p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, <u>la región de Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
CASO N° 029-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO NUEVA RICA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p><u>FUNDADO</u></p> <p>Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos</p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. CECILIA DEL CARMEN BARBOZA SALAZAR, con DNI N° 45841127, persona autorizada para cobrar la pensión de la usuaria LEYRA CAMILA FIESTAS BARBOZA, menciona en el 1 punto crítico "(...) <i>manifiesta que aproximadamente desde hace 4 meses hasta la actualidad no ha recibido llamadas por parte del personal del área de OMAPED de la Municipalidad de Nueva Arica y/o del personal del Programa CONTIGO</i>".</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca,</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<p>equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



CASO N° 030-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO PUERTO ETEN	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p>FUNDADO</p> <p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión</u></p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. MARIA ESTHER GONZALES DE GAVELAN, con DNI N° 16520539, persona autorizada para cobrar la pensión del usuario JUAN ARTURO GAVELAN GONZALES, menciona en el 1 punto crítico "(...) manifestó que aproximadamente desde hace 4 meses hasta la actualidad no recibió llamadas por parte del personal del área de OMAPED de la Municipalidad de Puerto Eten y/o del personal del Programa CONTIGO".</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p>
---------------------------	---------------------------	---------------------------------	---	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>Productiva _____ (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</p>	<p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%)</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
CASO N° 031-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO PUERTO ETEN	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p><u>FUNDADO</u></p> <p>Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva</p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. ROSSANA FIDELINA VILLAR MORALES, con DNI N°16520633, persona autorizada para cobrar la pensión de la usuaria DRIKA LUCIANA BERNAL VILLAR, menciona en el 1 punto crítico "(...) <i>manifiesto que NO recibió llamadas y/o visitas domiciliarias por parte del personal de OMAPED de la Municipalidad de Puerto Eten y/o del personal del Programa CONTIGO</i>".</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>Nº 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben</u>
--	--	--	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p><u>del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, <u>la región de Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física,</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 032-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO REQUE	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p><u>FUNDADO</u></p> <p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos</p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. NELIDA GERALDINE AYESTA PUYEN, con DNI N°46947613, persona autorizada para cobrar la pensión del usuario, CARLOS FABIAN PASCO AYESTA, menciona en el 1 punto crítico "(...) <i>manifiesta que no recibió llamada por parte del personal de la OMAPED de la Municipalidad de Reque y/o del personal del Programa CONTIGO</i>".</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u> • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<p>en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
CASO N° 033-2022- CTVC/LAM	011-2022- CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO REQUE	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPañAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<u>FUNDADO</u>	Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. MARIA ALICIA TORRES CORONEL, con DNI N°47925974, persona autorizada para cobrar la pensión del usuario, CARLOS FABIAN PASCO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>AYESTA, menciona en el 1 punto crítico “(...) <i>manifiesta NO haber recibido llamadas por parte del personal de OMAPED de la Municipalidad de Reque y/o del personal del Programa CONTIGO, refiere que NO se comunicaron y/o visitaron su domicilio para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva</i>”.</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• OE1: <u>Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none">• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
CASO N° 034-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO REQUE	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p><u>FUNDADO</u></p> <p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no</u></p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. MARIA SANTOS CRUZ TORRES, con DNI N°28111387, persona autorizada para cobrar la pensión del usuario, JOSE PABLO CRUZ CRUZ, menciona en el 1 punto crítico "(...) manifestó que NO se comunicaron y/o visitaron su domicilio para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva. Lo descrito estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N°091-2020-MIDISPNDSD-DE en el siguiente numeral: 5.17. "Monitoreo del uso de la pensión no contributiva".</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p><u>se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de</u>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p><u>contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, <u>la región de Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 035-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO REQUE	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<p><u>FUNDADO</u></p> <p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos</p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. KARIM YANET GARCIA PAZ, con DNI N° 16771311, persona autorizada para cobrar la pensión del usuario, LUIS VALENTINO QUISPE GARCIA, menciona en el 1 punto crítico “(...) <i>manifiesta que NO recibió llamadas y/ visitas domiciliarias, por parte del personal de OMAPED de la Municipalidad de Reque y/o del personal del Programa CONTIGO; refiere que NO se comunicaron para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva</i>”.</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u> • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
CASO N° 036-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO REQUE	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	FUNDADO Punto crítico 1:	Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. EUGENIA GARCIA ALVARADO, con DNI N°16760002, persona autorizada para cobrar la pensión del usuario, JORGE LUIS VEGA GARCIA, menciona



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>en el 1 punto crítico “(...) manifiesta que NO recibió llamadas y/o visitas domiciliarias, por parte del personal del área de OMAPED de la Municipalidad de Reque y/o del personal del Programa CONTIGO; refiere que NO se comunicaron para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva.”.</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-</p>
--	--	--	--	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• OE1: <u>Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none">• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe . Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
CASO N° 037-2022-CTVC/LAM	011-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE CHICLAYO PICSÍ	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	<u>FUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no</u>	Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. ISMELDA BARRAGAN YARALAUQUE, con DNI N°40928330, persona autorizada para cobrar la pensión del usuario, ANGEL CASTILLO BURGA, menciona en el 1 punto crítico "(...) <i>manifiesta que NO recibió llamadas y/o visitas domiciliarias, por parte del personal de OMAPED de la Municipalidad de Requena y/o del personal del Programa CONTIGO; refiere que NO se comunicaron para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva</i> ".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p><u>se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de</u>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p><u>contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, <u>la región de Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



ANEXO 2

EVIDENCIA LAMBAYEQUE

Marca temporal	TIPO DE DISTRITO	TEMA	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	E da d	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico	Oficina a la que pertenece	Cargo	si usted tiene alguna discapacidad, responder sí o no.	señale su condición de discapacidad (puede marcar más de una opción).
16/03/2022 09:26:44	Convocatoria general	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGUYAPE	140102	Silva Melendez	Bequer Lafayette	31	Masculino	47057652	979886491	omaped@municipalidaddechongoyape.gob.pe	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
02/06/2022 15:12:56	Convocatoria general	El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGUYAPE	140102	Silva Melendez	Bequer Lafayette	31	Masculino	47057652	979886491	omaped@municipalidaddechongoyape.gob.pe	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
07/07/2022 09:43:12	Convocatoria general	Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGUYAPE	140101	SILVA MELENDEZ	BEQUER LAFAYETTE	31	Masculino	47057652	979886491	omaped@municipalidaddechongoyape.gob.pe	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
07/07/2022 09:38:18	Convocatoria general	Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUENA	140113	Bustamante Sigueñas	Jorge Augusto	41	Masculino	41042093	949939469	j6bustamante@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
16/03/2022 12:18:41	Convocatoria general	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUENA	140113	Bustamante Sigueñas	Jorge Augusto	39	Masculino	41042093	949939469	j6bustamante@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
28/06/2022 17:25:58	Convocatoria general	Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUENA	140113	Bustamante Sigueñas	Jorge Augusto	41	Masculino	41042093	949939469	j6bustamante@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
02/06/2022 14:58:12	Convocatoria general	El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUENA	140113	Bustamante Sigueñas	Jorge Augusto	40	Masculino	41042093	949939469	j6bustamante@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
21/04/2022 15:59:58	Convocatoria general	Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUENA	140113	Bustamante Sigueñas	Jorge Augusto	39	Masculino	41042093	949939469	j6bustamante@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.
21/04/2022 17:36:14	Convocatoria general	Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NEVARICA	140109	Acuña Gonzales	Merci Pamela	26	Femenino	73204605	974483178	pamela.25.1995@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.	

Registro de asistencias 2022

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



FECHA	TEMA	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE ALAIDO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	DNI	NRO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FECHA DE INICIO DE LABORES EN SU ENTIDAD	¿TIENE UD. ALGUNA DISCAPACIDAD?	¿QUÉ TIPO DE DISCAPACIDAD TIENE? (PUEDE MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN)
6/05/2022	USUARIO ALIADO, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES, INCLUSIÓN FINANCIERO	140102	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	LOCAL	OMAPED	RESPONSABLE DE LA OMAPED	SILVA MELENDEZ	BEQUER LAFAYETTE	31	MASCULINO	47057652	979886491	omaped@munichongoyape.gob.pe	5/04/2021	SI	DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA
6/05/2022	USUARIO ALIADO, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES, INCLUSIÓN FINANCIERO	140113	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	LOCAL	OMAPED	APOYO A LA OFICINA DE OMAPED	BUSTAMANTE SIGUEÑAS	JORGUE AUGUSTO	39	MASCULINO	41042093	949939469	j6bustamante@gmail.com	6/05/2022	SI	DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA

CAPACITACIONES AL MES DE AGOSTO 2022

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	JULIO CESAR HUERTA CIURLIZ ZA	16636823	979630340		jhuerta@munireque.gob.pe	jchuerta_70@hotmail.com	41169106	SANDY LOLAN VALLEJO S ESQUIVES	GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL	958710664	svallejos@munireque.gob.pe
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	Dani Delmar Chamay Ramirez	40381301	979776938		delmar.chamay@gmail.com	municipalidadnuevaarica@gmail.com	73204605	Merci Pamela Acuña Gonzales	OMAPED ADSCRITA A LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES	974483178	pamela.25.1995@gmail.com
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	ROGER WILLIAN SANTA CRUZ FLORES	16722154	979266899	979266899	rogersantacruz1012@gmail.com	munichongoyape@munichongoyape.gob.pe	47057652	BEQUER LAFAYETTE SILVA MELENDEZ	DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES	979886491	omaped@munichongoyape.gob.pe

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



GUÍA DE ACCESO A LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO



- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- Otros Aliados





PRESENTACIÓN

La aplicación USUARIO ALIADO es un herramienta digital que el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (en adelante Programa Contigo) pone a disposición de los aliados estratégicos a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

Para el Programa Contigo el rol que cumplen los aliados estratégicos es fundamental, pues contribuyen al acceso a la pensión de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, siendo el acceso a la información un insumo para la gestión articulada en territorio, orientada a su incorporación a servicios complementarios de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se presenta la “Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO”, instrumento que describe de manera sencilla el proceso que se debe seguir para realizar una solicitud de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO con base en la Directiva N° 13-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de acceso y soporte de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO” aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

La guía presenta de manera secuencial la información requerida para realizar la solicitud a la aplicación, por tipo de acceso a nivel de: Gobierno Regional, Gobierno Local u otro aliado. Asimismo, se detalla los pasos que se debe seguir para realizar una solicitud con éxito, desde el ingreso a la página web del Programa Contigo, el registro de los datos en el Módulo de Registro de Información, la descarga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC); y, su posterior carga en la aplicación.

Es importante tener en cuenta que la información a la que se tiene acceso a través de la aplicación debe ser utilizada con responsabilidad, teniendo en cuenta la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

.....
¹ Antes denominada Aplicación USUARIO OMAPED.



Índice

PRESENTACIÓN	4
1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?	6
2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO	6
3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación	6
a. Gobierno Regional	
b. Gobierno Local	
c. Otros aliados	
4. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación	6
Paso 1: INGRESA a la página web del Programa Contigo.	
Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.	
Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).	
Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).	



1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?

Es una herramienta que se encuentra alojada en la página web del Programa Contigo que tiene la finalidad de brindar a los aliados (Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado) acceso a información sobre el estado de los trámites realizados por las personas con discapacidad severa y usuarias/os del Programa para el acceso a la pensión no contributiva.

Tipo de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO



GOBIERNO REGIONAL

Funionaria/o o servidora/or designada/o o encargada/o por la/el gobernadora/or

Ejemplo: OREDIS o quien haga sus veces.



GOBIERNO LOCAL

Funionaria/o o servidora/or propuesta/o por la/el alcaldesa/alcalde.

Ejemplo: OMAPED o quien haga sus veces.



OTRO ALIADO

Funionaria/o o servidora/or o colaboradora/or propuesta/o por la/el

Ejemplo: CONADIS, u otra entidad pública o privada del nivel nacional, regional o local.

2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?

La aplicación permite a los aliados acceder a información actualizada y en tiempo real sobre el estado de los trámites de las personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os de su jurisdicción, ya sea de los trámites relacionadas a las solicitudes de afiliación que fueron remitidas al Programa, como de los trámites de autorización de cobro, revocatoria, reporte de alertas y actualización de datos de las usuarias/os del Programa Contigo. Esta información será diferenciada por tipo de acceso: Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado.

GOBIERNO REGIONAL

Estado de las/los usuarias/os de la región: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes a nivel de la región.

GOBIERNO LOCAL

Estado de las/los usuarias/os del distrito: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes del distrito.

OTRO ALIADO

Estado de las/los usuarias/os del padrón: Usuaris/os continuadores, reincorporados, desafiliados y suspendidos.



En el caso de los Gobiernos Locales adicionalmente se podrá generar alertas y actualizar los datos de las usuarias/os a través de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

Recuerda que: El acceso a la información permite



- **Contribuir** en el cobro efectivo de la pensión.



- **Brindar información** a las/os usuarias/os sobre su condición en el Padrón.



- Hacer el **seguimiento a trámites** realizados ante el Programa CONTIGO.



Para el desarrollo de un trabajo articulado en territorio desde los diferentes niveles de gobierno que contribuya a la gestión de servicios complementarios de las/los usuarias/os del Programa.

3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

Antes de iniciar un registro de solicitud en la aplicación debes contar con la siguiente información, dependiendo de la entidad a la que perteneces:

GOBIERNO REGIONAL

- ✓ Nombres y apellidos de la/el gobernadora/or regional.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal.
- ✓ Correo electrónico institucional.

GOBIERNO LOCAL


- ✓ Nombres y apellidos del alcalde o la alcaldesa.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal.
- ✓ Correo electrónico institucional.

OTRO ALIADO

- ✓ Nombres y apellidos.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal
- ✓ Correo electrónico institucional.
- ✓ N° de documento que aprueba el ROF de la entidad (solo en caso que se selecciones entidad pública).
- ✓ N° de documento de designación del titular de la entidad.

Adicionalmente se deberá contar con los datos del **responsable del acceso de la aplicación** (funcionaria/o, servidora/or o colaboradora/or), quien será la persona encargada de administrar el usuario y contraseña y la información de las/os personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os a que tendrá acceso.

Importante:



Los datos de la/el Gobernadora/or y alcaldesa/de registrados, serán verificados en la plataforma de Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

4. Pasos para solicitar el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**

La solicitud de acceso a la aplicación la puedes realizar en cuatro (04) pasos:

a. INGRESA

A la página web del Programa CONTIGO

www.contigo.gob.pe

Herramientas Digitales

Usuario Aliado

b. REGISTRA

Los datos en el Módulo de Registro de Información de la aplicación.

c. DESCARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO.

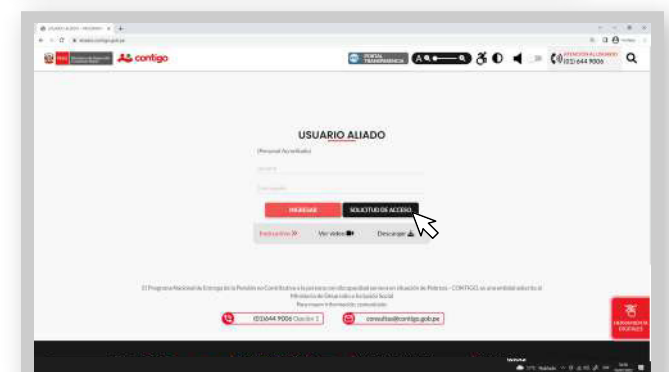
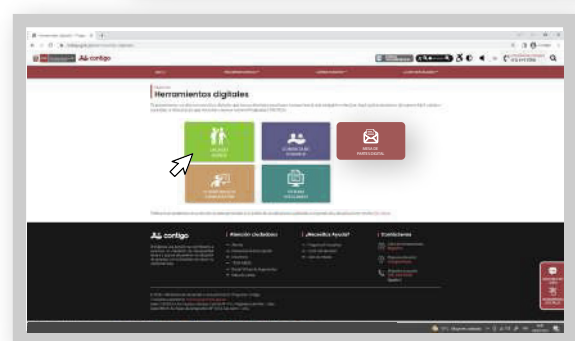
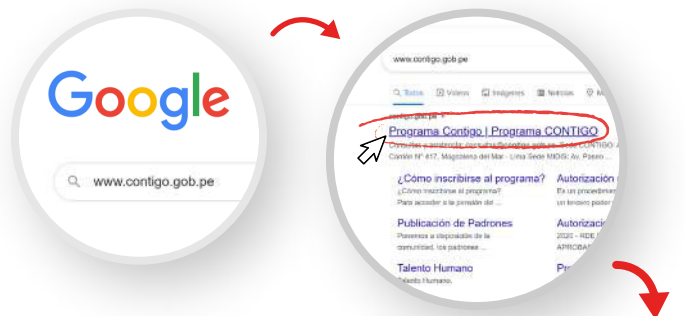
d. CARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad de Programa Contigo (Firmada y Sellada)

a. INGRESA

INGRESA a la página web del Programa CONTIGO: www.contigo.gob.pe, en ella, ubica en la parte inferior derecha el botón **HERRAMIENTAS DIGITALES**, luego elige la opción **USUARIO ALIADO**, este te mostrará el botón **SOLICITUD DE ACCESO** el cual deberás seleccionar para continuar.

Busca en el navegador



b. REGISTRA

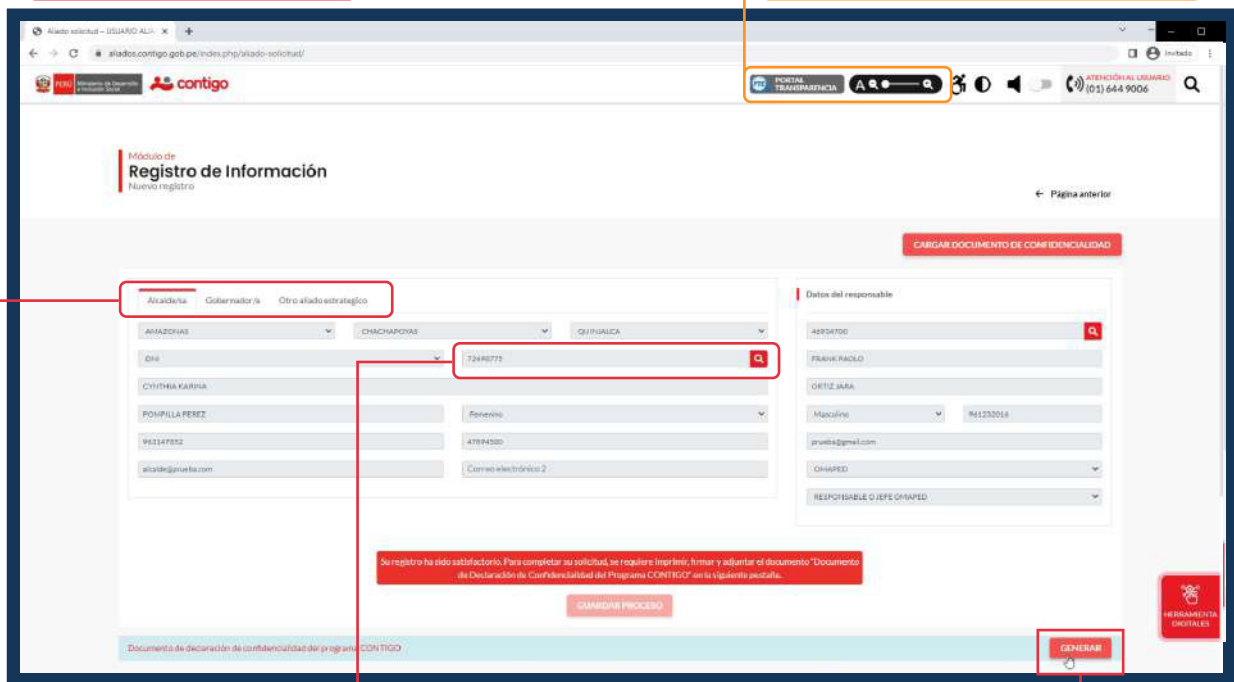
REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Completa los datos requeridos en el **MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN**, a través del acceso elegido (alcalde/sa, gobernador/a u otro aliado).

A fin de no perder el avance en el registro y conservar los datos llenados, recuerda siempre dar clic en **GUARDAR PROCESO**.

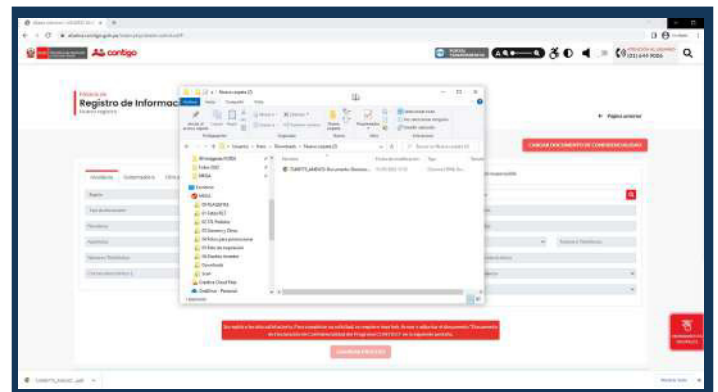
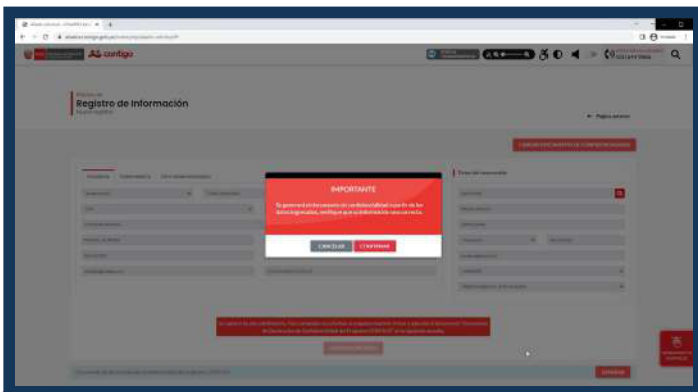
Debes elegir una de las **03 opciones**

Recuerda que también cuentas con las opciones de accesibilidad.



Después de seleccionar región, provincia, distrito y tipo de documento, **puedes DIGITAR el DNI** y los datos se cargarán de manera automática.

Finalmente genere el documento PDF.



c. DESCARGA

DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Una vez llenado el Módulo de Registro de Información, se activa el recuadro **GENERAR**, el cual permite descargar el **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL**

PROGRAMA CONTIGO con los datos ingresados que podrán visualizar prellenados en el mismo.

Coordina o realiza las gestiones para que el documento sea firmado y sellado por el Gobernador Regional, Alcalde/sa o titular de la entidad.

Escanea el documento guárdalo en formato PDF

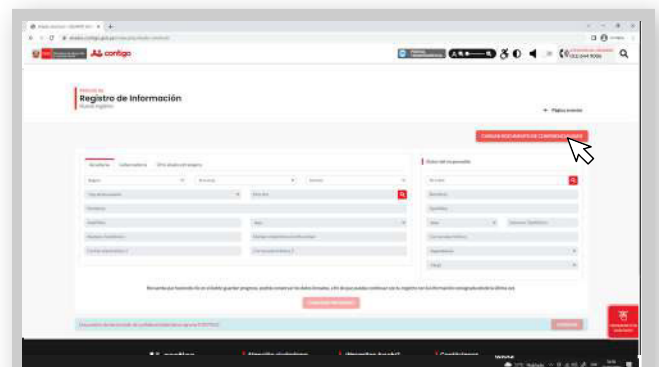
Escanea el documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO que debe ser firmado y sellado por la/el alcaldesa/de, gobernadora/or o titular de la entidad, y guárdalo en un tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.

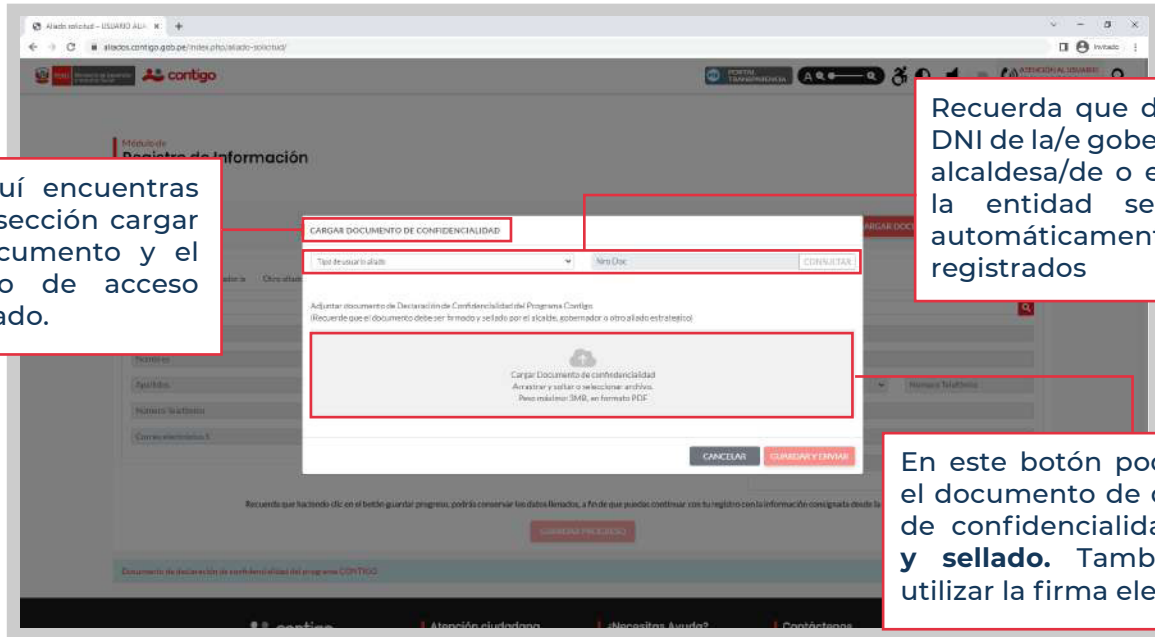
d. CARGA

CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

Ingrese al Módulo de Registro de Información

siguiendo el paso 1, seleccione la opción de Cargar Documento de Confidencialidad, elige el tipo de acceso aliado: Gobierno Regional, Gobierno local u Otro Aliado e ingrese el DNI que corresponda, luego haga clic en botón CONSULTAR.



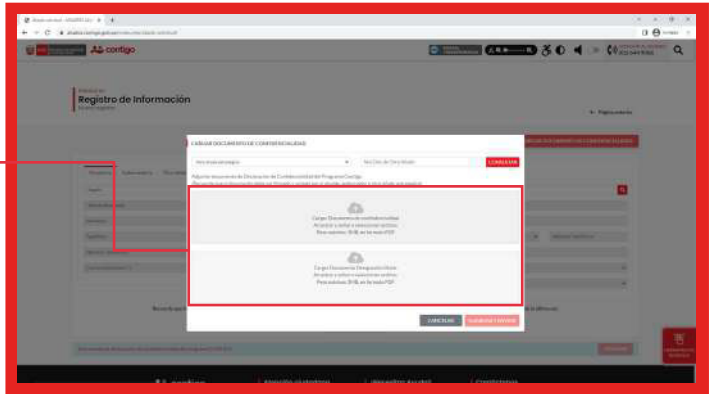


Aquí encuentras la sección cargar documento y el tipo de acceso aliado.

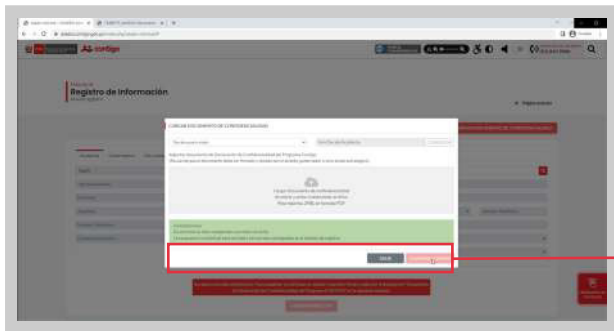
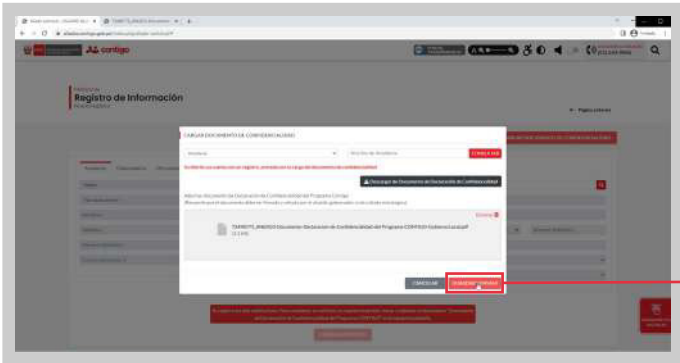
Recuerda que digitando el DNI de la/e gobernadora/or, alcaldesa/de o el titular de la entidad se generará automáticamente los datos registrados

En este botón podrás cargar el documento de declaración de confidencialidad **firmado y sellado**. También puede utilizar la firma electrónica.

Recuerda que para el caso del **otro aliado** también se deberá cargar el documento de designación del titular de la entidad.



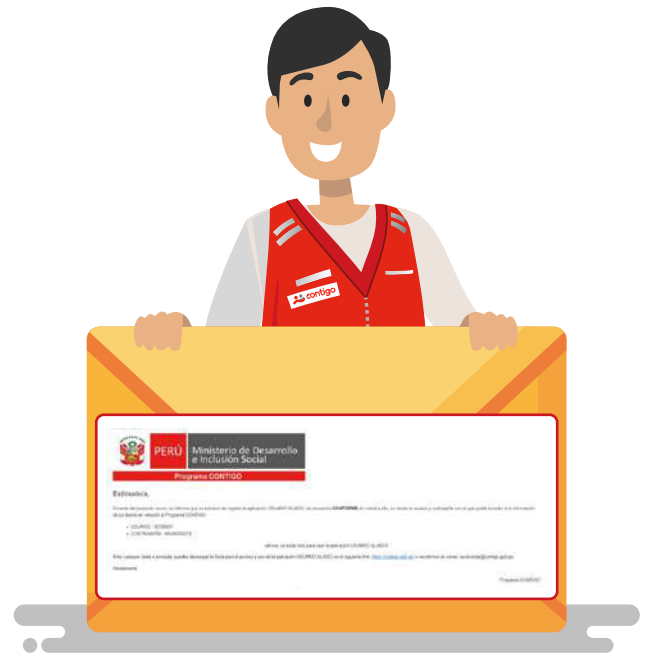
Una vez realizada la carga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo en formato PDF debe hacer clic en el recuadro "No Soy Robot" y en la opción **GUARDAR Y ENVIAR**.



Así, has culminado el registro de tu solicitud a la aplicación **USUARIO ALIADO**.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La evaluación de la solicitud de acceso es realizada por el Programa CONTIGO en un tiempo aproximado de **05 días hábiles**, cumplida la fecha se notificará el usuario y contraseña al correo de la/el responsable del acceso con copia a la/el alcaldesa/de, gobernadora/or regional o titular de la entidad.
- ✓ Para visualizar el usuario y contraseña, la/el responsable del acceso deberá **REVISAR** la **bandeja de entrada** de su correo electrónico, así como su **bandeja de correos no deseados o spam**, a fin de verificar la recepción del mismo.



Si, transcurrido los 5 días hábiles, no ha recibido el correo electrónico de notificación de usuario y contraseña, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe o al número de teléfono (01) 6449006 anexo 1303.

Recuerda que **NO HAY OPCIÓN DE MODIFICAR USUARIO O CONTRASEÑA**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

La información a la que tendrá acceso, contiene datos personales y su uso está sujeto a la responsabilidad administrativa en el marco de la Ley N° 29733 Ley de protección de datos personales.



¡FELICITACIONES!
Usted logró solicitar con éxito el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LAMBAYEQUE

Atención a los casos del OFICIO 028-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 0141-2022- CTVC/LAM	028-2022- CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE FERREÑAFE PUEBLO NUEVO	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	FUNDADO Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales , ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos	Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. MARIA ALEJANDRINA GOMEZ RIVERA, con DNI N°73534179, menciona en el 1 punto crítico “(…) <i>manifiesta NO haber recibido llamadas por parte del personal de OMAPED de la Municipalidad de Pueblo Nuevo y/o del Programa CONTIGO, señalando que NO se comunicaron o visitaron su domicilio para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva.</i> ”. Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados: Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p> <p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
CASO N° 0142-2022-CTVC/LAM	028-2022-CTVC/LAMB AYEQUE	LAMBAYEQUE FERREÑAFE PUEBLO NUEVO	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIO	FUNDADO Punto crítico 1:	Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista a la Sra. LIZETH DEL MILAGRO CASTILLO SANDOVAL, con DNI N°77104064, madre y persona responsable de la menor usuaria, GUADALUPE DEL MILAGRO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón IV-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000079-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 24 de agosto de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>FARRO CASTILLO, con DNI N°78984963, menciona en el 1 punto crítico "(...) señalando que NO se comunicaron o visitaron su domicilio para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva. Lo descrito estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N°091-2020-MIDIS-PNPDS-DE: 5.17. "Monitoreo del uso de la pensión no contributiva."</p> <p>Por lo que, se da respuesta a los puntos críticos señalados:</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de</p>
--	--	--	--	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</u>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <p>El Programa en el marco de sus competencias y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°000115-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 30 de setiembre de 2021, se aprueba el <u>“Plan de monitoreo de uso de la pensión no contributiva del Programa CONTIGO - 2021”</u>, teniendo una cobertura Geográfica en 6 regiones, 19 distritos: Amazonas, Cajamarca, Lima, Callao, Piura y Tumbes. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra para el año 2021 fue de 398 usuarios/as.</p> <p>Teniendo como resultado 398 encuestas aplicadas, alcanzando a aplicar 111 (27.9%) encuestas a los usuarios/as y 287 (72.1%) encuestas a autorizados y/o cuidadores.</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Dicho esto, la región de <u>Lambayeque no se encuentra dentro de las regiones de aplicación.</u></p> <p>Finalmente, de acuerdo con los resultados del proceso de monitoreo 2021, la mayoría de usuarios percibe que la pensión no contributiva ha mejorado su bienestar (económico, emocional, de salud, accesibilidad física, comunicaciones, información, etc.), utilizando la pensión no contributiva para realizar el pago de sus necesidades básicas como alimentación, salud, limpieza y aseo, sin embargo, aún hay usuarios/as y autorizados/as que mantienen una cultura de ahorro que les permita la compra equipos de apoyo o realizar acondicionamientos en el hogar para mejorar la habitabilidad y accesibilidad del usuario/a.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<p>consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a <u>Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u></p>
--	--	--	--	--	--

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

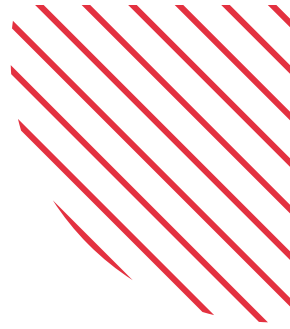
**ANEXO 2
EVIDENCIA LAMBAYEQUE**

Marca temporal	TIPO DE DISTRITO	TEMA	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico	Oficina a la que pertenece	Cargo	nos gustaría saber si usted tiene alguna discapacidad, responder sí o no.
07/07/2022 11:21:30	Convocatoria general	Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE	LAMBAYEQUE	FERREÑA FE	PUEBLO NUEVO	140206	Puema pe Requejo	Elvira	55 años	Femenino	17446155	959011719	elvirapuemaperequejo@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.

Registro de asistencias 2022

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscripción gerencia	Telefono resp	Correo resp
LAMBAYEQUE	FERREÑA FE	PUEBLO NUEVO	JAIME ANTONIO CHICOM A PERLECHE	17445873	939339480	74286995	japer72@hotmail.com	m.pueblo.nuevo@municipueblonuevo.gob.pe	17446155	ELVIRA PUEMA PEREQUEJO	UNIDAD DE OMAPED	95901179	elvirapuemaperequejo@gmail.com

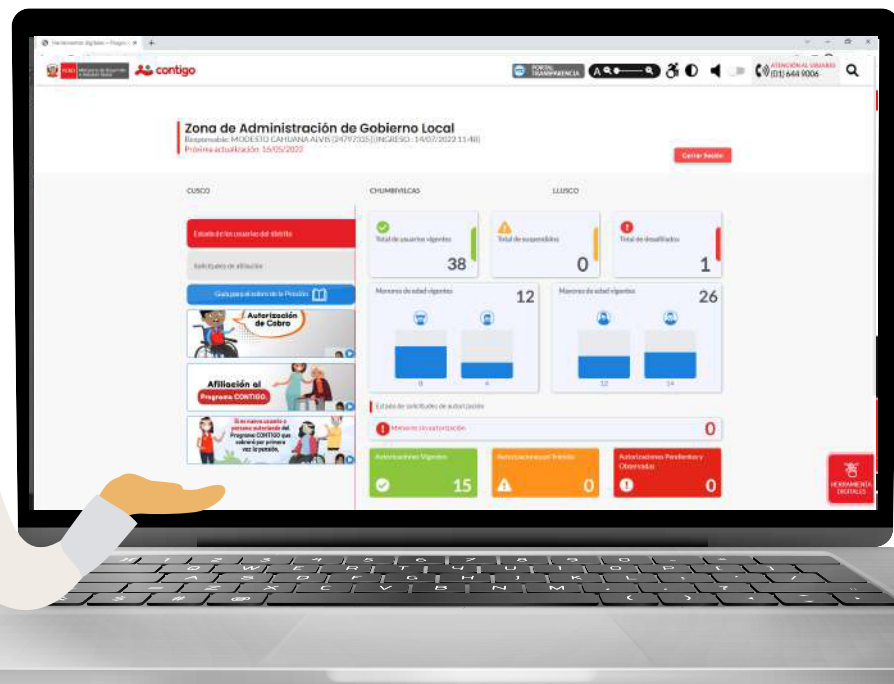
Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



GUÍA DE ACCESO A LA APLICACIÓN **USUARIO ALIADO**



- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- Otros Aliados





PRESENTACIÓN

La aplicación USUARIO ALIADO es un herramienta digital que el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (en adelante Programa Contigo) pone a disposición de los aliados estratégicos a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

Para el Programa Contigo el rol que cumplen los aliados estratégicos es fundamental, pues contribuyen al acceso a la pensión de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, siendo el acceso a la información un insumo para la gestión articulada en territorio, orientada a su incorporación a servicios complementarios de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se presenta la “Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO”, instrumento que describe de manera sencilla el proceso que se debe seguir para realizar una solicitud de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO con base en la Directiva N° 13-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de acceso y soporte de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO” aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

La guía presenta de manera secuencial la información requerida para realizar la solicitud a la aplicación, por tipo de acceso a nivel de: Gobierno Regional, Gobierno Local u otro aliado. Asimismo, se detalla los pasos que se debe seguir para realizar una solicitud con éxito, desde el ingreso a la página web del Programa Contigo, el registro de los datos en el Módulo de Registro de Información, la descarga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC); y, su posterior carga en la aplicación.

Es importante tener en cuenta que la información a la que se tiene acceso a través de la aplicación debe ser utilizada con responsabilidad, teniendo en cuenta la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

¹ Antes denominada Aplicación USUARIO OMAPED.



Índice

PRESENTACIÓN	4
1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?	6
2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO	6
3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación	6
a. Gobierno Regional	
b. Gobierno Local	
c. Otros aliados	
4. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación	6
Paso 1: INGRESA a la página web del Programa Contigo.	
Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.	
Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).	
Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).	



1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?

Es una herramienta que se encuentra alojada en la página web del Programa Contigo que tiene la finalidad de brindar a los aliados (Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado) acceso a información sobre el estado de los trámites realizados por las personas con discapacidad severa y usuarias/os del Programa para el acceso a la pensión no contributiva.

Tipo de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO



GOBIERNO REGIONAL

Funionaria/o o servidora/or designada/o o encargada/o por la/el gobernadora/or

Ejemplo: OREDIS o quien haga sus veces.



GOBIERNO LOCAL

Funionaria/o o servidora/or propuesta/o por la/el alcaldesa/alcalde.

Ejemplo: OMAPED o quien haga sus veces.



OTRO ALIADO

Funionaria/o o servidora/or o colaboradora/or propuesta/o por la/el

Ejemplo: CONADIS, u otra entidad pública o privada del nivel nacional, regional o local.

2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?

La aplicación permite a los aliados acceder a información actualizada y en tiempo real sobre el estado de los trámites de las personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os de su jurisdicción, ya sea de los trámites relacionadas a las solicitudes de afiliación que fueron remitidas al Programa, como de los trámites de autorización de cobro, revocatoria, reporte de alertas y actualización de datos de las usuarias/os del Programa Contigo. Esta información será diferenciada por tipo de acceso: Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado.

GOBIERNO REGIONAL

Estado de las/los usuarias/os de la región: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes a nivel de la región.

GOBIERNO LOCAL

Estado de las/los usuarias/os del distrito: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes del distrito.

OTRO ALIADO

Estado de las/los usuarias/os del padrón: Usuaris/os continuadores, reincorporados, desafiliados y suspendidos.



En el caso de los Gobiernos Locales adicionalmente se podrá generar alertas y actualizar los datos de las usuarias/os a través de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

Recuerda que: El acceso a la información permite



- **Contribuir** en el cobro efectivo de la pensión.



- **Brindar información** a las/os usuarias/os sobre su condición en el Padrón.



- Hacer el **seguimiento a trámites** realizados ante el Programa CONTIGO.



Para el desarrollo de un trabajo articulado en territorio desde los diferentes niveles de gobierno que contribuya a la gestión de servicios complementarios de las/los usuarias/os del Programa.

3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

Antes de iniciar un registro de solicitud en la aplicación debes contar con la siguiente información, dependiendo de la entidad a la que perteneces:

GOBIERNO REGIONAL

- ✓ Nombres y apellidos de la/el gobernadora/or regional.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal.
- ✓ Correo electrónico institucional.

GOBIERNO LOCAL

- ✓ Nombres y apellidos del alcalde o la alcaldesa.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal.
- ✓ Correo electrónico institucional.

OTRO ALIADO

- ✓ Nombres y apellidos.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal
- ✓ Correo electrónico institucional.
- ✓ N° de documento que aprueba el ROF de la entidad (solo en caso que se seleccionen entidad pública).
- ✓ N° de documento de designación del titular de la entidad.

Adicionalmente se deberá contar con los datos del **responsable del acceso de la aplicación** (funcionaria/o, servidora/or o colaboradora/or), quien será la persona encargada de administrar el usuario y contraseña y la información de las/os personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os a que tendrá acceso.

Importante:

Los datos de la/el Gobernadora/or y alcaldesa/de registrados, serán verificados en la plataforma de Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

4. Pasos para solicitar el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**

La solicitud de acceso a la aplicación la puedes realizar en cuatro (04) pasos:

a. INGRESA

A la página web del Programa CONTIGO

www.contigo.gob.pe

Herramientas Digitales

Usuario Aliado

b. REGISTRA

Los datos en el Módulo de Registro de Información de la aplicación.

c. DESCARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO.

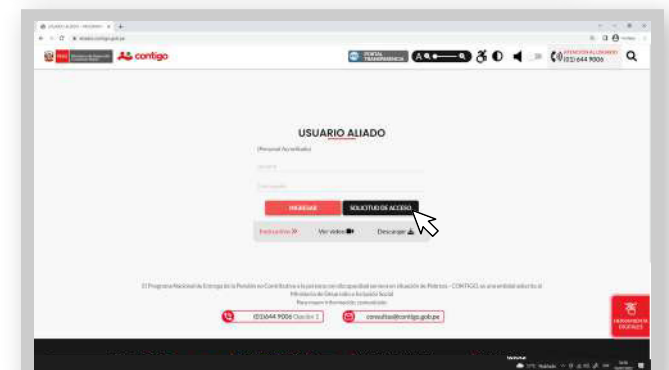
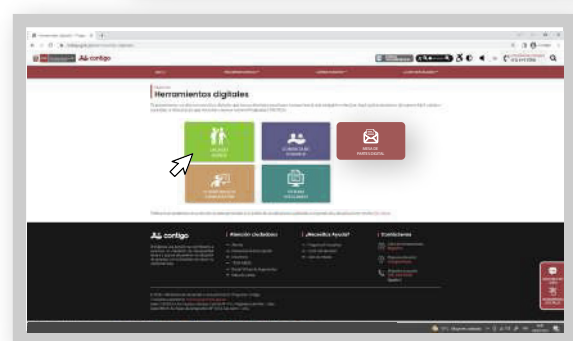
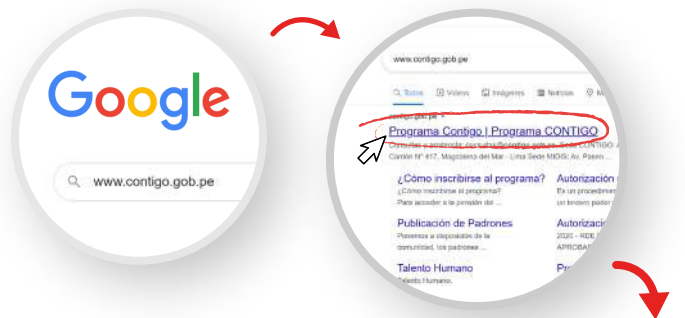
d. CARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad de Programa Contigo (Firmada y Sellada)

a. INGRESA

INGRESA a la página web del Programa CONTIGO: www.contigo.gob.pe, en ella, ubica en la parte inferior derecha el botón **HERRAMIENTAS DIGITALES**, luego elige la opción **USUARIO ALIADO**, este te mostrará el botón **SOLICITUD DE ACCESO** el cual deberás seleccionar para continuar.

Busca en el navegador



b. REGISTRA

REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Completa los datos requeridos en el **MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN**, a través del acceso elegido (alcalde/sa, gobernador/a u otro aliado).

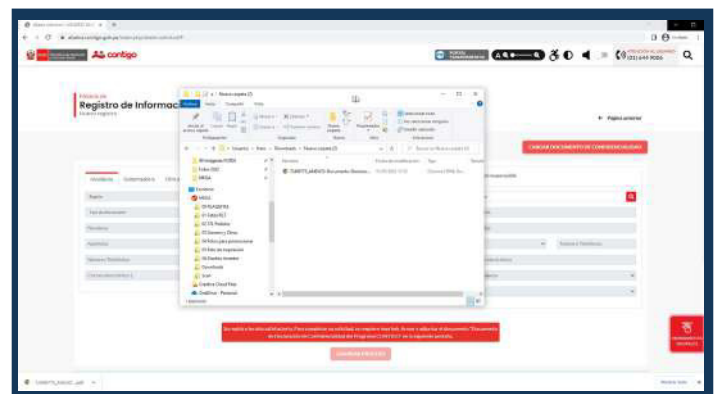
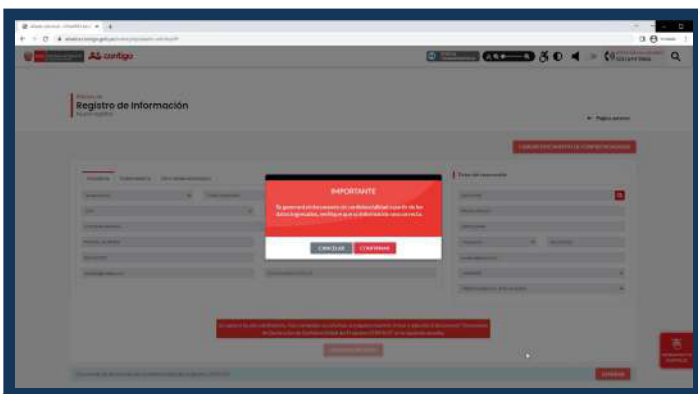
A fin de no perder el avance en el registro y conservar los datos llenados, recuerda siempre dar clic en **GUARDAR PROCESO**.

Debes elegir una de las **03 opciones**

Recuerda que también cuentas con las opciones de accesibilidad.

Después de seleccionar región, provincia, distrito y tipo de documento, **puedes DIGITAR el DNI** y los datos se cargarán de manera automática.

Finalmente genere el documento PDF.





c. DESCARGA

DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Una vez llenado el Módulo de Registro de Información, se activa el recuadro **GENERAR**, el cual permite descargar el **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL**

PROGRAMA CONTIGO con los datos ingresados que podrán visualizar prellenados en el mismo.

Coordina o realiza las gestiones para que el documento sea firmado y sellado por el Gobernador Regional, Alcalde/sa o titular de la entidad.

Escanea el documento guardado en formato PDF

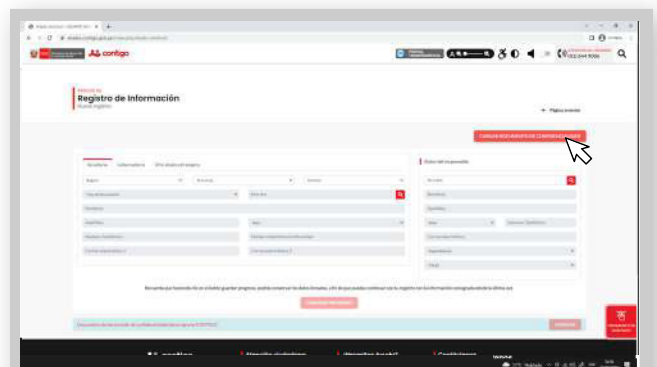
Escanea el documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO que debe ser firmado y sellado por la/el alcaldesa/de, gobernadora/or o titular de la entidad, y guárdalo en un tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.

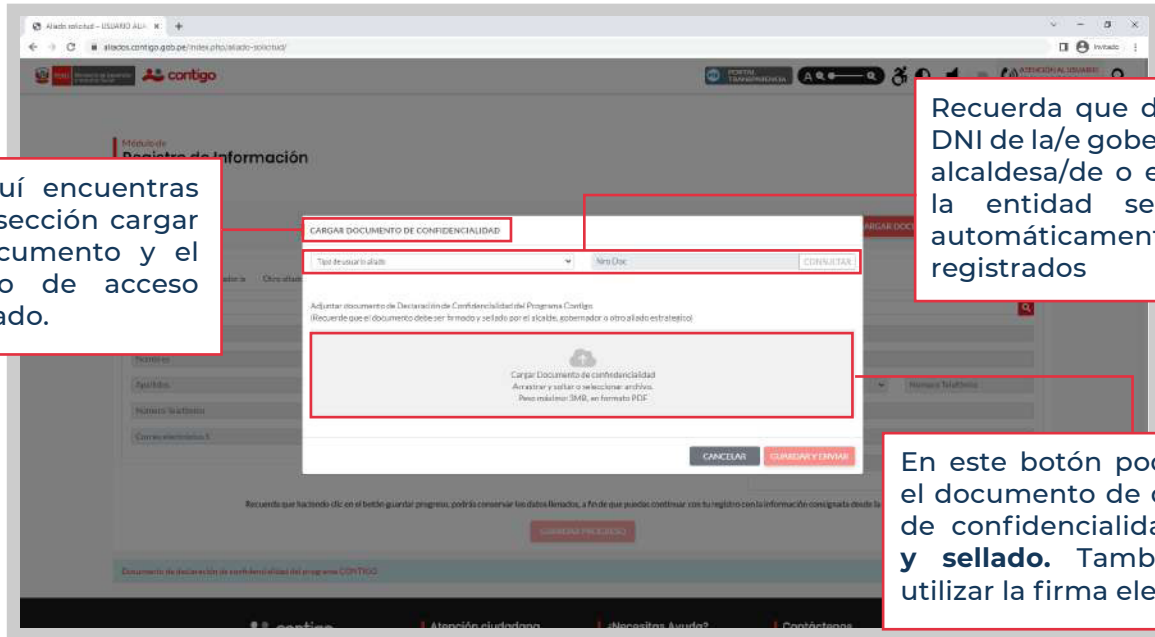
d. CARGA

CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

Ingrese al Módulo de Registro de Información

siguiendo el paso 1, seleccione la opción de Cargar Documento de Confidencialidad, elige el tipo de acceso aliado: Gobierno Regional, Gobierno local u Otro Aliado e ingrese el DNI que corresponda, luego haga clic en botón **CONSULTAR**.



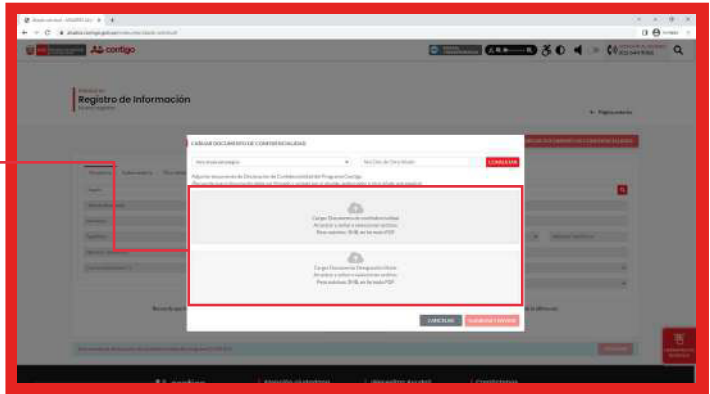


Aquí encuentras la sección cargar documento y el tipo de acceso aliado.

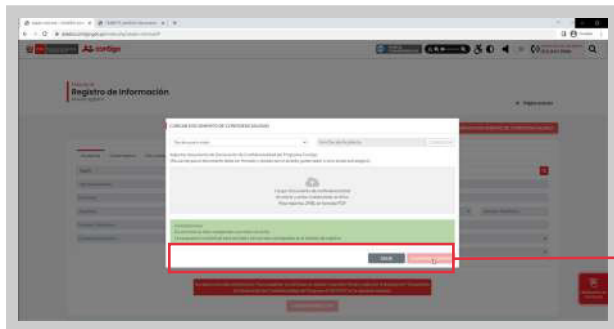
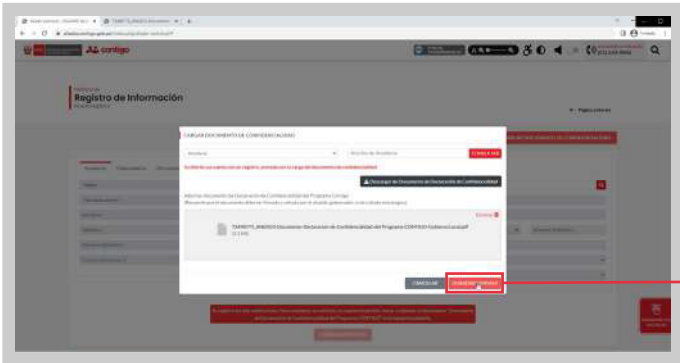
Recuerda que digitando el DNI de la/e gobernadora/or, alcaldesa/de o el titular de la entidad se generará automáticamente los datos registrados

En este botón podrás cargar el documento de declaración de confidencialidad **firmado y sellado**. También puede utilizar la firma electrónica.

Recuerda que para el caso del **otro aliado** también se deberá cargar el documento de designación del titular de la entidad.



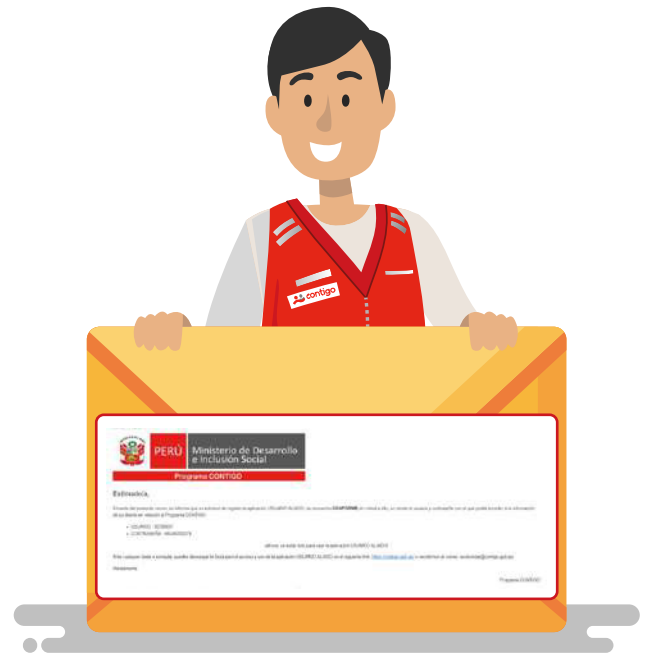
Una vez realizada la carga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo en formato PDF debe hacer clic en el recuadro "No Soy Robot" y en la opción **GUARDAR Y ENVIAR**.



Así, has culminado el registro de tu solicitud a la aplicación **USUARIO ALIADO**.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La evaluación de la solicitud de acceso es realizada por el Programa CONTIGO en un tiempo aproximado de **05 días hábiles**, cumplida la fecha se notificará el usuario y contraseña al correo de la/el responsable del acceso con copia a la/el alcaldesa/de, gobernadora/or regional o titular de la entidad.
- ✓ Para visualizar el usuario y contraseña, la/el responsable del acceso deberá **REVISAR** la **bandeja de entrada** de su correo electrónico, así como su **bandeja de correos no deseados o spam**, a fin de verificar la recepción del mismo.



Si, transcurrido los 5 días hábiles, no ha recibido el correo electrónico de notificación de usuario y contraseña, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe o al número de teléfono (01) 6449006 anexo 1303.

Recuerda que **NO HAY OPCIÓN DE MODIFICAR USUARIO O CONTRASEÑA**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

La información a la que tendrá acceso, contiene datos personales y su uso está sujeto a la responsabilidad administrativa en el marco de la Ley N° 29733 Ley de protección de datos personales.



¡FELICITACIONES!
Usted logró solicitar con éxito el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por ALVAREZ PASQUEL Wily Marambo FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2022 11:27:57 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000269-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
CASO N° 0026-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0027-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0028-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0029-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0030-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0031-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0032-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0033-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0034-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0035-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0036-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0037-2022-CTVC/LAM.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000621-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)
b) PROVEIDO N° 000146-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (26MAY2022)
c) OFICIO N° 011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (22ABR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como





agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa

- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.
- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 011-2022-CTVC/LAMBAYEQUE, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Lambayeque, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.**
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorgan a través del Seguro Social de Salud.**
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.**
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 0026-2022-CTVC/LAM:

- a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0027-2022-CTVC/LAM:

- a) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.
b) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).

Caso N° 0028-2022-CTVC/LAM:

- a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0029-2022-CTVC/LAM:

- a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0030-2022-CTVC/LAM:

- a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Caso N° 0031-2022-CTVC/LAM:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0032-2022-CTVC/LAM:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0033-2022-CTVC/LAM:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0034-2022-CTVC/LAM:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0035-2022-CTVC/LAM:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0036-2022-CTVC/LAM:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

Caso N° 0037-2022-CTVC/LAM:

a) Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LAMBAYEQUE).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 0026-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0027-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0028-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0029-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0030-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0031-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0032-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0033-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0034-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0035-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0036-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0037-2022-CTVC/LAM

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lambayeque para los fines pertinentes.

Atentamente.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(WAP/tsm)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
PASQUEL Wily Marambo FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2022 11:25:40 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000268-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N°0028-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
CASO N° 0141-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0142-2022-CTVC/LAM.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000861-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (12JUL2022)
b) PROVEIDO N° 000240-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (11JUL2022)
c) OFICIO N°0028-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (05JUL2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva





que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N°0028-2022-CTVC/LAMBAYEQUE, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Lambayeque, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.

- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.**
- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.**
- c) **Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.**

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.



Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 0141-2022-CTVC/LAM:

a) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.*

Caso N° 0142-2022-CTVC/LAM:

a) *Programa no realiza acompañamiento al cobro de sus usuarios.*

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LAMBAYEQUE).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 0141-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0142-2022-CTVC/LAM

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lambayeque para los fines pertinentes.

Atentamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(WAP/tsm)

